FORMULARIO 1-6.2. C.R.D.OM - Mod 5.1.4. 1B



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

# MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

### **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**

### **REGIÓN METROPOLITANA**

N° DE CERTIFICADO

341

FECHA DE APROBACIÓN

10/09/2025

ROL S.I.I.

201-113

RMV / TPG

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 19952/25 ingresada con fecha 24/07/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM Nº 15/25.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
Cesión de terrenos (*)  X Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 6.597.755  Otro (especificar)	según (GIM y fecha): 19370925/25	)

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura,, destinada a HABILITACIÓN DE PARTE DEL LOCAL S-202 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR S-202-4 ubicada en calle/avenida/camino AVDA. APOQUINDO Nº 2730 LOCAL S-202 / ENCOMENDEROS Nº 65 / AVDA. EL BOSQUE NORTE Nº 050 / ROGER DE FLOR Nº 2725 / Lote Nº 1-A manzana --- localidad o loteo ENSANCHE LOS LEONES (PLANO S-8060) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de 52,23 m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de 161.430,78 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGLINA

Plazos de la autorización: ---

### 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : HABILITACIÓN DE FUENTE DE SODA

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
TERRITORIA APOQUINDO S.A		76.203.473-5		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
NICOLÁS GARCÍA FALABELLA / GUILLERMO RICARDO STANKE HARBOE				
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREI	DITA MEDIANTE <b>acta de sesión de directorio terf</b>	RITORIA APOQUINDO S.A	A. DE FECHA <b>04/06/2021</b>	

Firmado Digitalmente



### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.			
ERICK ALEXANDER MARÍN POLANCO				
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.			
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U	J.T.		
<del></del>				
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR R.U.T.				
MBRE DEL CONSTRUCTOR R.U.T.				
ERICK ALEXANDER MARÍN POLANCO				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN) R.U.T.				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA INSCRIPCIÓI				
	CATEGORÍA	N°		
<del></del>				
NOMBRE DEL DEVICOR INDERENDIENTE (avanda agrecanda)	DECISTO	CATECORÍA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
CRISTÓBAL CLAVIJO VITA	291-13	PRIMERA		
,				

### 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

### ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR		15	07/01/2025	
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:				FECHA
MODIFICACIONES MENORES	(ART. 5	5.2.8. O.G.U.C.) (ESPEC	IFICAR)	
RECEPCIÓN PARCIAL SI X NO		SUPERFICIE MODIFICADA		DESTINO
PARTE A RECIBIR:				COMERCIO (FUENTE DE SODA)
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS				

OBRAS

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARO
---------------------------------

				de la OGUC

	DOCUMENTOS
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
X	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
X	Libro de obras.
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
X	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Otros(indicar):

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JOSÉ SALAS P.	AGUAS ANDINAS	2296158	17/03/2025
X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARCELO ARMANDO MELLA	SEC (TC1)	3338994 3089694	26/05/2025 07/05/2024
X	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	DENNY GONZÁLEZ	HVAC PRO SpA		08/2025
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto Nº 167 de 2016, reglamento de la Ley Nº 20.808 (Cuando corresponda)				
		PLANOS	·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

		F	2



Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

### 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
PLANO Nº	CONTENIDO

#### 7 GLOSARIO:

**D.F.L.**: Decreto con Fuerza de Ley **D.S**: Decreto Supremo

**EISTU**: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

**GIM**: Giro de Ingreso Municipal **ICH**: Inmueble de Conservación Histórica **IMIV**:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

**ZCH**: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL A LA HABILITACIÓN PARA COMERCIO (FUENTE DE SODA) DE PARTE DEL LOCAL S-202, UBICADO EN EL NIVEL -2 DEL "MERCADO URBANO TOBALABA (MUT)", COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL

A DENOMINAR S-202-4, CON UNA SUPERFICIE DE 43,92 M2 Y UNA CIRCULACIÓN INTERIOR DE 8,31 M2 (TOTAL 52,23 M2)

- 2.- CUENTA CON PE Nº 128/20, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 203/21, RMP Nº 61/21, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 492/21, RMP Nº 74/22, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 275/22, RD PARCIAL 1ª ETAPA Nº 361/22, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 518/22, RESOLUCIÓN SECC. 9ª Nº 2/23, RD PARCIAL 2ª ETAPA Nº 29/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 10/23, RD PARCIAL 3ª ETAPA Nº 82/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 24/23, RD PARCIAL 4ª ETAPA Nº 111/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 44/23, RD PARCIAL 5ª ETAPA Nº 146/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 60/23, RD PARCIAL 6ª ETAPA Nº 198/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 83/23, RD PARCIAL 7ª ETAPA Nº 337/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 149/23, RMP Nº 122/24, RMP Nº 25/25, RD PARCIAL 8ª ETAPA Nº 198/25, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 76/25, RD PARCIAL 9ª ETAPA Nº 322/25, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 125/25 Y PLANO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA C-3053
- 3.- EL LOCAL CUENTA CON POM Nº 288/23 (POR 12,77 M2) Y POM Nº 180/24 (POR 21,82 M2)
- 4.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE Nº RF 973 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. CRISTÓBAL CLAVIJO VITA, DE FECHA 18/08/2025
- 5.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN DE HVAC PRO SPA, DE FECHA 08/2025
- 6.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE CAMPANA DE COCINA DE DENNY GONZÁLEZ, DE FECHA 08/2025
- 7.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DE SEPÚLVEDA ROJAS INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCTORA SpA, DE FECHA 11/08/2025
- 8.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE SEPÚLVEDA ROJAS INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCTORA SPA, DE FECHA 11/08/2025
- 9.- SE ADJUNTA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL Nº 19370925 DE FECHA 19/06/2025 POR PAGO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO (LEY 20.958). POR UN TOTAL DE \$ 6.597.755

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALE

